

## COMISIÓN DIRECTIVA

*Presidente*

Dr. Omar Leonardo Tabacco

*Vicepresidente 1º*

Dr. Rodolfo Pablo Moreno

*Vicepresidente 2º*

Dra. María Eugenia Cobas

*Secretaría General*

Dra. Verónica Sabina

Giubergia

*Pro secretaria General*

Dra. Elizabeth P. Bogdanowicz

*Tesorero*

Dr. Miguel Javier Indart

de Arza

*Secretaria de*

*Educación Continua*

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

*Secretario de*

*Actas y Reglamentos*

Dr. Alejandro Eugenio Pace

*Secretario de Medios y*

*Relaciones Comunitarias*

Dr. Juan Bautista

Dartiguelongue

*Secretario de Relaciones*

*Institucionales*

Dr. Manuel Rocca

Rivarola

*Secretaria de*

*Subcomisiones, Comités y*

*Grupos de Trabajo*

Dra. Rosa Pappolla

*Secretaria de Regiones,*

*Filiales y Delegaciones*

Dra. Fabiana Gabriela Molina

*Vocal 1º*

Dr. Gonzalo Luis Mariani

*Vocal 2º*

Dr. Federico Caceres

Collantes

*Vocal 3º*

Dra. Cristina Iris Gatica

Buenos Aires, 23 de Abril de 2020

Sr. Ministro de Salud de la Nación  
Dr. Ginés González García  
S/D

De nuestra mayor consideración:

La Sociedad Argentina de Pediatría, que tiene como uno de los objetivos fundamentales de su tarea la capacitación del recurso humano pediátrico, y la certificación y recertificación de sus capacidades, se dirige a Ud. con la finalidad de plantear nuestra posición institucional con respecto a la contratación de médicos extranjeros, para ejercer su profesión en nuestro país, sin el requisito de habilitación o revalidación previa de sus títulos por los organismos competentes.

En primer lugar, ni ahora ni nunca, hemos puesto reparo alguno al ejercicio de la medicina por parte de médicos extranjeros que quieran desempeñarse en nuestro medio, siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos legales que se exigen a todos los médicos argentinos. Obrar en contrario, significa poner en riesgo la atención médica de los ciudadanos, que históricamente confían en la calidad y seriedad de las capacidades obtenidas en su formación académica, y por otra parte, significa anular en la práctica los mecanismos de control por parte del estado. La revalidación de sus títulos de grado y posgrado no son un tema menor para obviarlos con argumentos basados en la emergencia.

En segundo lugar, aceptar sin convalidación previa por organismo competente, una capacitación desconocida para asistir a la población, instalaría una atención desigual en el acceso a la salud, al discriminar entre los que serían atendidos por médicos con garantías de formación y otros que serían atendidos por médicos del exterior que no las cumplimentan. Esta aceptación, crearía además un antecedente peligroso desde el punto de vista legal.

Nuestra Sociedad, centenaria, que representa más de dieciocho mil pediatras argentinos, insta a las autoridades a reflexionar ante el hecho de público conocimiento.

Cordialmente.



**Dra. Verónica Giubergia**  
*Secretaria General*



**Dr. Omar L. Tabacco**  
*Presidente*